

ANUARIO POLÍTICO DE ANDALUCÍA _ 2009

4.3. LA VIDA POLÍTICA Y EL ESCÁNDALO DE LA CORRUPCIÓN POLÍTICA EN ANDALUCÍA EN 2009

Susana Corzo Fernández
Universidad de Granada

4.3.1. El lugar de la corrupción política en la vida política andaluza

En los últimos cinco años, el Estado de Derecho y los diferentes mecanismos de lucha contra la corrupción, han dado claras muestras de su eficacia en la medida en que se han detectado mayor número de casos de corrupción política en España. Esto no puede ni debe traducirse en consideraciones que afirmen la existencia de una corrupción institucionalizada. Más bien, una voz de alerta de cómo se han de buscar armas eficaces para evitar las lagunas o espacios grises que propician la aparición de delitos de aquellos que utilizan el poder en beneficio propio.

Por ello, y con cierto sentido de responsabilidad, la difusión de los mismos se debe de ajustar a la proporción de los casos y a la posibilidad de probarlos, ya que en numerosos casos, las denuncias quedan sobreesídas y no prosperan por falta de pruebas. Y, en demasiadas ocasiones, lo que parecieron explosiones de corrupción no fueron más que ataques al adversario político. En este sentido, y para valorar la incidencia de la corrupción en la vida política en Andalucía, reconstruimos la misma a partir de los temas que más han ocupado a los medios de comunicación y que sistematizamos de la siguiente forma:

- La Financiación Autonómica.
- La liquidación de la deuda histórica.
- La crisis económica y las políticas para afrontarla.
- La masiva destrucción de empleo sobre todo en el sector de la construcción.
- Las políticas de vivienda para incentivar su adquisición.

- La sucesión de Manuel Chaves como presidente de la Junta de Andalucía.
- El liderazgo de José Antonio Griñan en el partido socialista y la posible convocatoria de un congreso extraordinario para ocupar la Secretaría General del partido político en Andalucía.
- La subida en intención de voto del Partido Popular y la posible alternancia del gobierno autonómico.
- Los posibles o fracasados intentos de fusionar las Cajas de Ahorro y la influencia en ello de los diferentes partidos políticos.
- Y el clima de confrontación y crispación entre los partidos mayoritarios que hacen inviable cualquier pacto o consenso sobre temas que lo requieren.

Es en este último tema, relacionado con el clima de confrontación y crispación, donde la utilización del fenómeno de la corrupción política ha tenido mayor protagonismo en Andalucía. No tanto por los casos en sí, sino por su aprovechamiento como arma electoralista de cada partido político en el intento de construir un discurso concreto sobre el fenómeno y sobre la posibilidad de luchar contra él.

La corrupción política, es con frecuencia, el resultado de una construcción subjetiva de la realidad que se inicia a partir de un caso que es difundido en los medios de comunicación, que busca alcanzar el estatus de escándalo en el ámbito público, y que incide en el descrédito de la política.

Por ello, la corrupción política es una variable dependiente que está condicionada al tipo de denuncia que se produce, al delito que lo fundamenta, y sobre todo, a cómo se difunde en los Medios

de Comunicación y al tratamiento que de ella se hace en cada empresa mediática. Porque si para cualquier tema tratado en los medios es importante la forma en que se narren los hechos, lo es más, si cabe, para el tema de la corrupción política.

Por ejemplo, a partir de una comparación establecida en dos medios de prensa, con sección de Andalucía, como son El País y el Correo de Andalucía, se constata que el tratamiento del fenómeno es diferente.

En las noticias del Correo de Andalucía que aluden a la corrupción política durante 2009 y explicitado en los titulares de estos relatos o noticias, se reconstruye un periodismo narrativo donde el caso fortalece una idea preconcebida. Así pues, el guión seguido responde al intento de ubicar geográficamente a la corrupción política, a excusar y justificar la corrupción política por falta de medios de los corruptos, a explicitar el liderazgo del PP en la lucha contra la corrupción recurriendo incluso al recuerdo de los casos de corrupción que escandalizaron a la opinión pública en el pasado, y finalmente, se describe el amparo del PSOE a los corruptos y las indulgencias que muestra su electorado reiterándoles su apoyo (Anexo II).

En cambio, cuando se hace un recorrido por los titulares de El diario El País, en la sección de Andalucía, el discurso se construye de forma diferente. Se reconstruye un periodismo narrativo en el que el PSOE rechaza la corrupción y a los corruptos y se explicita que la corrupción, por excelencia es la que se produjo en Marbella en torno al GIL. Incide este medio en que existen diferentes formas de corrupción que practican cada partido político, y finalmente a través de estos titulares, se destaca la recuperación de la confrontación entre los dos partidos mayoritarios, usando incluso la memoria histórica como incentivo para fortalecer la problemática de la corrupción y

relacionarla con el pasado del PSOE y sus casos de corrupción difundidos en la década de los noventa. (Anexo III).

Por consiguiente, como en muchos otros temas, la percepción sobre este fenómeno está muy condicionada a cómo se difunden los hechos en cada empresa mediática.

Otro aspecto que afecta a la corrupción, es el ámbito donde aparece. No tiene la misma trascendencia para la vida política el que se trate de una trama organizada en un partido político, a que sólo sea un personaje el que se descubre que ha incurrido en un delito de prevaricación, cohecho, blanqueo de dinero, etc. En este sentido, en 2009 ha habido más casos personalizados que de partido, aunque si se tiene en cuenta el porcentaje de ayuntamientos que se han visto envueltos en un caso de corrupción en Andalucía no se ha tratado de un fenómeno generalizado ya que no llega al 1% los supuestos casos en los que el alcalde o alguien de su confianza, concejal o asesor, se ha visto implicado en un caso de corrupción. Aún más, no se trata de una práctica extendida a todas las áreas que atiende el gobierno municipal, sino que la mayoría de los casos están relacionados con la utilización del suelo como fuente de ingresos, o incremento del patrimonio familiar.

En este sentido es de destacar que durante 2009 no se generó ningún escándalo que pudiera ser equiparable al que surgió en el verano de 2006 por el caso Malaya.

En 2009, en Andalucía, han sido diez los casos de corrupción difundidos en la prensa escrita, ocho de ellos ligados al área de urbanismo. Ocho se han difundido en prensa regional, y dos, se han quedado en diarios locales descartándose su difusión más allá de su provincia.

Pudiera distorsionar el hecho de que se mantenga la información sobre aquellos casos que se

encuentran inmersos en procesos judiciales que, aparecieron en el 2006 y que han sido difundidos desde entonces, como casos nuevos cada vez que se ha aportado una nueva información, no obstante, el 2009, en Andalucía, no fue un año prolífero en número de casos de corrupción.

Se debe señalar que aparecieron algunas imputaciones diferentes a esos ocho casos, que los políticos han tratado de usar en la lucha electoralista contra el adversario político, pero finalmente, no tuvieron cabida en ningún proceso judicial. Baste citar el caso Matsa (Anexo I).

En otro orden y ámbito, se han difundido las posibles conexiones con el caso Gurtel en Andalucía, aunque sin disponer de suficiente información al respecto al encontrarse bajo secreto de sumario.

A pesar de todo, la difusión de todos estos casos, ha influido en la percepción que los ciudadanos tienen del acontecer en la política, de la valoración que hacen de la clase política y de los partidos políticos, en general, y en el aumento de la desafección hacia la misma.

No cabe duda de que toda difusión mediática del acontecer político tiene una influencia sobre la cultura política de los ciudadanos, que es algo importante, pero lo es más el que afecte a la propia valoración de lo público, de sus derechos sobre los recursos y sus obligaciones respecto de los mismos, como veremos a lo largo del capítulo.

Anticipamos ya que durante 2009 se reitera el mismo tipo de corrupción que aparece ligada al urbanismo en diferentes municipios, y que pone en evidencia, y aclara, por dónde hay que comenzar en la lucha contra la corrupción, en el ámbito municipal, aunque no llegue a alcanzar la categoría de escándalo.

En este capítulo, veremos la percepción generalizada sobre la corrupción en España, el significado de esta y cómo llega a constituirse

en un escándalo. Después comprobaremos si los andaluces perciben la corrupción política como un problema personal o para Andalucía, cómo valoran a la clase política como problema, y si esto ha podido influir en la desconfianza hacia las instituciones y hacia la propia clase política en general.

En tercer lugar, haremos referencia a cómo los andaluces perciben la honestidad de sus conciudadanos cuando se les pregunta por el pago de impuestos y el fraude fiscal, y si esto puede influir en la percepción de los políticos. Y todo ello para comparar lo que exigen de más a los que ejercen la política, o a la propia Administración, y en cambio, aceptan como un comportamiento normal en el resto de los ciudadanos.

Finalmente se enumeran cronológicamente los casos denunciados y difundidos de corrupción política en Andalucía en 2009.

4.3.2. La corrupción política como escándalo

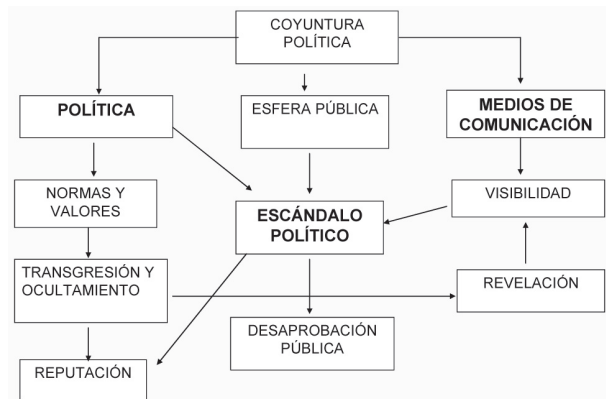
4.3.2.1. El significado de la corrupción política

El escándalo político, en sentido moderno, y como define Thompson, *“denota aquellas acciones o acontecimientos que implican ciertos tipos de transgresión que son puestos en conocimiento de terceros y que resultan lo suficientemente serios para provocar una respuesta pública”* (Thompson, 2001: 32),

Él afirma que deben de producirse una serie de circunstancias para que exista un escándalo: que se transgreda un valor, norma o código moral; que se haya producido en un marco de ocultación; que alguien se sienta ofendido por dicha transgresión; que se denuncie por parte de los que se sienten trasgredidos y que, finalmente, la revelación de los hechos implique una condena o dañe la reputación de los responsables de dicha acción.

Gráfico nº 1. Componentes básicos

Componentes básicos del escándalo político



La mayoría de las veces, la corrupción política llega a alcanzar el rango de escándalo por cuanto se transgrede una norma, se encubre en el lado oscuro de la gestión de lo público, los ciudadanos se sienten traicionados por sus representantes políticos, y si se prueban los hechos, suele haber una condena y por tanto, un desprecio hacia el condenado. Sin embargo, en la corrupción política, el daño ocasionado a los responsables de dicha acción no sólo es individual por la pérdida de reputación personal en el ámbito de la política, sino que trasciende a lo personal y afecta a la imagen de su partido político e incluso a la percepción de la política en su conjunto.

Suele ser habitual que el partido político que no está afectado por un caso concreto, trate de desacreditar al afectado, entendiéndolo que no repercute de forma negativa en su formación política, pero el imaginario colectivo sobre la corrupción política, en la mayoría de las ocasiones, no distingue que un partido sea más corrupto que el otro, sino que identifica la profesión de la política como la que genera la corrupción, despreciando que

cada caso denunciado tiene nombre y apellidos, y que en todos los casos hace falta la predisposición a delinquir de un sujeto individual y no colectivo.

Porque como no existe un carácter innato en todo aquel que se dedica a la política de transgredir una norma, código o valor, sino que es un comportamiento que adopta quien quiere, es preciso aclarar que existen dos modalidades diferentes de trasgresión: Aquella que no respeta una norma, y aquella otra que no respeta un código moral o de conducta política mucho más difícil de catalogar y controlar que la primera.

Esta diferenciación no suele ser la más utilizada, por lo difícil que es establecer un código moral aceptado por todos, o por la imposibilidad de determinar quien tendría la legitimidad o la competencia de juzgar dicha trasgresión.

En el marco teórico más aceptado en el estudio de la corrupción, en las diferentes tipologías establecidas, por ejemplo las de Heidenheimer, se distingue entre corrupción negra, gris y blanca, y en ella se suelen utilizar parámetros como la coincidencia en la valoración del hecho entre la elite y la opinión pública, o donde la sanción normativa no coincide con la opinión mayoritaria, dándose la circunstancia de que la población justifique los fenómenos aún transgrediendo una normativa; o también la tipología que distingue la corrupción pequeña, rutinaria o grave, en relación a los beneficios que se obtiene con su utilización.

En la mayoría de estas clasificaciones se cruzan percepción y delito, pero con relativa frecuencia existen otras conductas que no llegan a constituirse en un delito o falta como el cohecho, la prevaricación, el tráfico de influencias, el soborno, etc. que no salen a la luz, pero que al transgredir un código moral podrían llegar a ser actos de corrupción e incluso de escándalo. Por ejemplo, la manipulación de la opinión pública, la ocultación de hechos que

perjudican a la sociedad, el tomar decisiones que favorecen a unos y perjudica a otros, el gobernar para favorecer a las empresas que financiaron la campaña electoral, el concebir el poder como un fin y no como un medio al servicio del interés general, el utilizar la política como medio para ascender en el estatus social, profesional y económico, el aceptar prácticas que ponen en tela de juicio la igualdad, el cinismo político, el transfuguismo político, etc. etc. que no están tipificados como delito, pero que tendrían que constituirse en escándalo de corrupción política al transgredir códigos de ética política.

En muchos casos así lo entendió Aristóteles cuando se adelantó a definir la corrupción como la desnaturalización de un ente que deja de cumplir el fin para el que fue creado y opera para un fin externo. En los casos mencionados, poder, política, Estado, Representación política, dejan de cumplir el fin colectivo para pasar a buscar un fin privado o individual. Pero este tipo de corrupción aún no es la que genera escándalo en la mayoría de los países democráticamente consolidados.

No obstante, con esta definición se nos abre la posibilidad de aceptar como corrupción política a todas aquellas situaciones en las que la política deja de cumplir el fin para el que fue creado, pero hoy no existe un modo por el cual se pueda catalogar a estos hechos de la misma forma en que se ha hecho con los diferentes delitos tipificados, y determinar quien podría ejercer el control de los mismos.

En consecuencia, utilizaremos la definición consensuada desde Transparencia Internacional y Naciones Unidas, que define la corrupción política como *el abuso del poder público en beneficio de un interés particular*. No obstante, en los múltiples intentos de buscar todos los casos en los que se podría hablar de fenómenos donde se produce este abuso de poder, nos encontramos con una amplia gama de hechos que es muy difícil de clasificar y ordenar

para poder establecer una tipología propia en el marco de la comunidad autónoma de Andalucía.

Por ello, sólo haremos un recorrido por los casos de corrupción que han transgredido una norma, se encuentran bajo la supervisión de los tribunales de justicia y han salido a la luz por los medios de comunicación.

No profundizaremos en las causas que las han propiciado, ni la cultura que les impulsa, pero sí en la necesidad de acabar con ella. Autores como Laporta han insistido en que la corrupción es algo inevitable, que siempre ha existido y siempre existirá, y que por ello siempre hay que estar dispuestos a luchar contra ella para minimizarla (Laporta 1997: 19). Incluso en algunos países se llega a considerar que la corrupción es inevitable e inherente a todas las organizaciones y que nunca podrá desaparecer porque se desenvuelve en un marco legal que la suele proteger (Etkin, 1993). Por ello, es fundamental para su rechazo el no normalizar su existencia e incentivar la repulsa social a cualquier trasgresión, legal o moral, razón por la cual hay que destacar el papel que desempeñan los Medios de Comunicación tanto en la difusión de los hechos como en el impulso del rechazo a este tipo de conducta. Por eso es tan importante el papel de los Medios de comunicación porque mayoritariamente difunden los entramados de cada caso y proporcionan la información a los ciudadanos para que se genere el rechazo en la Opinión Pública.

En esta línea, no basta con el hecho de que se produzca una denuncia en las instancias destinadas para ello, sino que con frecuencia, es la prensa escrita, conforme a la agenda mediática, la que adquiere un gran protagonismo en el conocimiento de los “casos de corrupción” por parte de la población, en cómo llegan a alcanzar el rango de escándalo, y de los efectos que provoca,

más tarde, sobre la percepción del fenómeno. No es baladí que un periódico llegue a afirmar que en unos partidos políticos hay más corrupción que en otros, cuando no existen datos empíricos que así puedan demostrarlo. O que esté justificado el comportamiento de los alcaldes si es para beneficio de la prosperidad de un municipio.

Como veremos a continuación, los Medios de comunicación son condición necesaria para la reconstrucción de un escándalo político, y la corrupción debe de escandalizar a la opinión pública siempre.

4.3.2.2. Los Medios de comunicación en la reconstrucción del escándalo político

La perspectiva adoptada ante los diferentes casos de corrupción, destapados no sólo durante 2009, sino desde 1991, por cada empresa mediática, ha estado siempre orientada por una perspectiva diferente. En unos casos se ha buscado la información y por tanto el conocimiento de los hechos, en otros el descrédito de una formación política concreta, y en algunos casos muy concretos, el desprecio por la política en su conjunto.

Baste recordar cómo durante años se acusó a Andalucía de voto cautivo, fraude electoral, etc. por parte de los diarios ABC o El Mundo.

En este sentido, se puede diferenciar en cada Medio de comunicación una visión más o menos crítica, o más o menos comprensiva con determinados casos. Todo depende de la proximidad afectiva o ideológica de los informadores hacia los afectados, así como de los diferentes tertulianos que comentan estos casos en radio y televisión, cargándolos o eximiéndolos de culpa en ambos casos por motivos justificados.

En primer lugar, hay que señalar la incidencia que en la interpretación de los casos de

corrupción tiene la prensa escrita al ser esta de donde mana, casi en su totalidad, lo que otros medios difunden durante días y utilizan como fuente de información para describir cada caso de corrupción política. En la vida política y en la difusión de los diferentes casos de corrupción, los Medios de Comunicación influyen tanto en la configuración del imaginario social de la corrupción como en la posición que adopta cada ciudadano frente a los imputados en dichos casos. Recordemos algunos titulares que han exaltado la idea de que *“es normal que los alcaldes se corrompan porque la financiación es insuficiente”* o *“tal partido es más propenso a la corrupción que el otro”* o *“la ciudadanía acepta a los corruptos dándoles su apoyo nuevamente en las urnas”*.

En diferentes estudios cualitativos, realizados sobre algunos medios de prensa escrita, se demuestra la continuidad en la forma de relatar los hechos. Por ejemplo, se sitúa al lector en un escenario concreto, se le enumeran las personas involucradas, y se confirma que esto es un eslabón más de una serie de comportamientos que se reiteran. A partir del suceso es el propio lector el que lo inserta en su esquema interpretativo, algo que previamente cada empresa mediática ha configurado al lanzar la noticia. Así, se forma o se genera una estructura vertical que separa a los buenos de los malos, exigiendo al lector que tome partido por unos u otros (Martin-Barbero, 1987: 152).

Se trata de una forma encubierta de poner en contacto la memoria del lector para fortalecer las convicciones que ya tiene. Por ello, el derecho a estar informados queda mermado en base a la reconstrucción que cada Medio establece para cada caso. No se busca la información, sino la opinión y la valoración, la aceptación, la comprensión o el rechazo. Por ejemplo, en algunos casos suele reiterarse el ataque al partido político con el que la audiencia de

un determinado periódico no comparte demasiadas simpatías o en muchos otros, no se difunden las sentencias absolutarias con el mismo énfasis con el que se publicó la noticia, ni tampoco se restituye mediáticamente la imagen de los que fueron tratados de corruptos y después se demostró su inocencia.

En la difusión de los casos de corrupción, los medios de comunicación han de ser muy cuidadosos porque son un factor multiplicador en el proceso de reconstrucción de un escándalo político. El medio de comunicación, como tal, pueden adoptar diferentes roles:

- Ubicarse al lado de un partido y luchar contra el adversario como si fuese un militante más.
- Utilizar cada caso para desacreditar a la política y generar desafección.
- O impulsar el rechazo a este tipo de prácticas, contribuyendo a crear una opinión pública que se escandalice con cada caso nuevo sin asimilarlo como algo normal.

En cada caso, las consecuencias serán diferentes y fortalecerán o debilitarán el derecho a la información que es sobre lo que se sustenta la principal función de los medios de comunicación.

4.3.2.3. La percepción de la corrupción en España

La corrupción política en Andalucía no responde a una casuística diferente a la del resto de España.

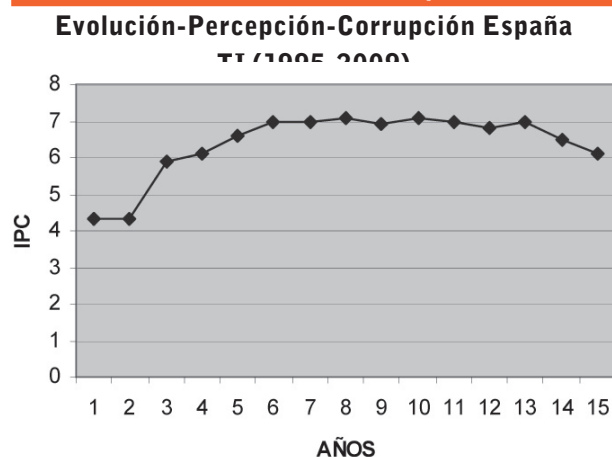
De hecho, al comprobar la evolución de la percepción de la corrupción en España, ya que no se dispone de este dato a nivel regional, se manifiesta cierto paralelismo entre la percepción del aumento de la corrupción y la aparición de los diferentes casos denunciados desde 2006.

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) elaborado por Transparencia Internacional (TI) indica, a partir de una serie de encuestas, cómo

los encuestados perciben a un país como muy corrupto si se aproxima al 0, y muy transparente si se aproxima al 10.

España desde 1995 ha ido evolucionando de forma positiva porque de estar en un 4 en 1995 pasó al 7 en el 2000. Lo que podría explicitarse en que, de estar suspensos, pasamos a lograr un notable. En cambio, tras 2006, y la sucesiva aparición de los casos conocidos por todos, en 2009 se ha retrocedido al 6 como puede verse en el gráfico nº 2.

Gráfico 2. Evolución del IPC en España (TI).



FUENTE: TI. Elaboración propia. Año1=1995, 15=2009.

España ha sufrido un retroceso a partir de la difusión de los casos de corrupción contextualizados en Baleares, Canarias, Madrid, Valencia, Castellón, Málaga, Almería, Murcia, Alicante, Zaragoza, Cantabria, Lugo, etc.

En 2009, en Andalucía, se han difundido ocho casos en el ámbito municipal y dos que podrían estar ubicados en otros ámbitos como el gobierno autonómico o la financiación de un partido político, caso Matsa y Gurtel. En el primero

de los casos, se ha desestimado el caso por los tribunales competentes, y en el segundo, caso Gurtel, se encuentra bajo secreto de sumario y no es posible conocer las conexiones del mismo en Andalucía.

4.3.2.4 Los casos de corrupción denunciados en 2009 en Andalucía

Los casos de corrupción política en Andalucía se extienden a lo largo de todo el territorio andaluz, si bien existe cierta correlación entre aquellas zonas que tienen mayor interés urbanístico como la Costa del Sol, la Axarquía, o zonas con un potencial determinado que aumenta el valor del suelo, y que es tan rentable para las promotoras o empresas constructoras, como para pagar comisiones con la finalidad de obtener un trato de favor, o medidas que permitan obtener mayores beneficios privados.

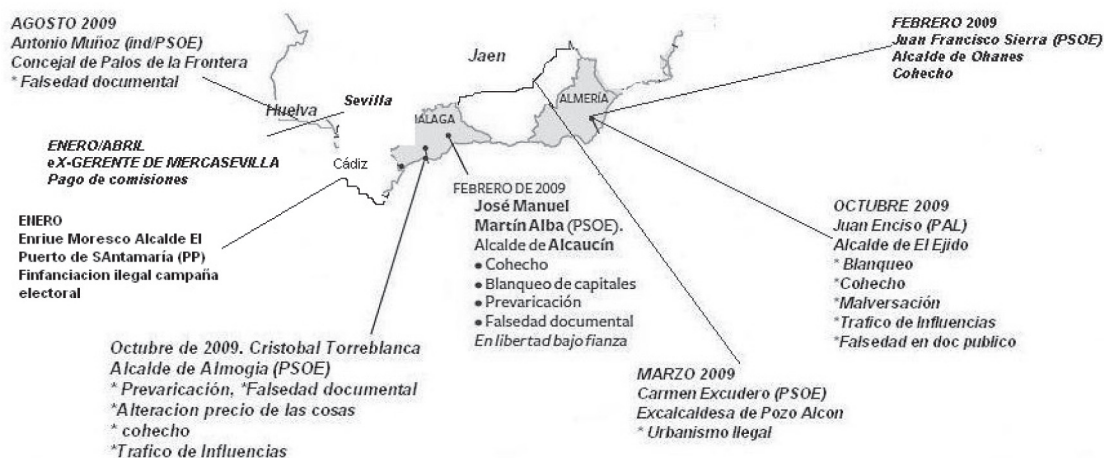
En el gráfico nº 3, se puede ver la distribución territorial y el número de los casos

detectados en 2009 en Andalucía. No todos ellos se han difundido de la misma forma en los Medios de Comunicación analizados. Dos de ellos, Pozo Alcón y Palos de la Frontera tuvieron muy poca difusión al darse a conocer mediante diarios locales.

Además, los casos difundidos en prensa durante 2009, en Andalucía, relacionados con el ámbito local, se han producido en parecidas circunstancias. Un político abusa del cargo de representación que ostenta para conseguir beneficios privados dando oportunidades que resta a otros porque median comisiones que propician, a su vez, un aumento considerable en el patrimonio de los detentadores de ese poder, o de sus familiares más allegados.

Como puede verse en el mapa (gráfico 3), y de forma pormenorizada en el anexo I, no se trata de una corrupción ligada a instituciones políticas, sino a individuos que abusan del poder en beneficio personal.

Gráfico 3. Casos de corrupción política denunciados en Andalucía 2009



FUENTE: M.C. citados anexo elaboración propia.

4.3.3. La percepción de la corrupción política en Andalucía

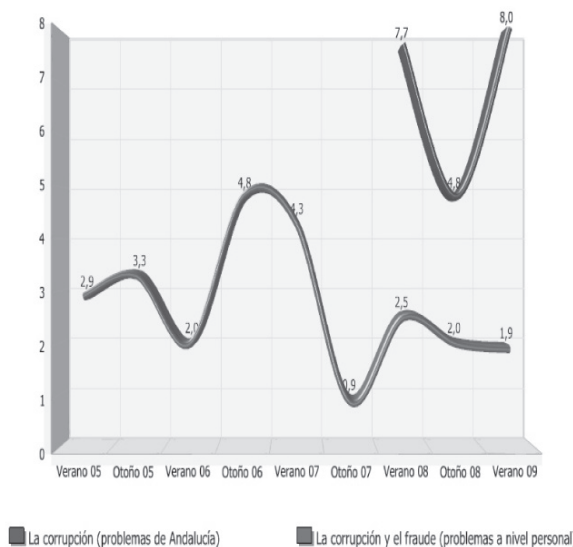
4.3.3.1. La percepción de la corrupción como problema en Andalucía y su incidencia en la confianza política hacia las instituciones y la clase política.

La corrupción política no es un problema que preocupe en excesivo a los andaluces, como se puede comprobar a partir de los Sondeos de Opinión realizados por el Instituto de Estudios Avanzados de Andalucía (IESA) y por el Centro de Análisis y Documentación política y electoral de Andalucía (CADPEA) en 2009.

En el gráfico nº 4 se puede ver cómo se ha convertido en un problema para Andalucía tras 2006, aunque nunca ha pasado la barrera del 8% de ciudadanos que lo consideran como tal.

Gráfico nº 4.

Evolución de la mención de la corrupción como problema



FUENTE barómetros de opinión verano 2009 CADPEA. Elaboración CADPEA.

Asimismo, en el Barómetro 2009 (IESA), la corrupción es percibida como un problema que tiene Andalucía sólo para el 4,6% de los encuestados, y situándolo después del “mal ambiente político como problema”. Se anteponen a este problema el paro, la crisis económica, la inseguridad ciudadana, la inmigración, la educación, etc.

De la misma forma, en el sondeo publicado por el CADPEA, en la evolución de la percepción de la corrupción como problema, esta obtiene unos porcentajes no muy significativos aunque en la percepción de la corrupción como problema para Andalucía, llega a ser considerado como tal por el 8% de los encuestados.

Por consiguiente, según las opiniones vertidas, la corrupción política es más un problema para Andalucía que un problema que afecte a cada persona.

En 2009, sólo es valorado como un problema personal para el 1,9% de los encuestados. Esto supone que se descarta aquella corrupción que afecta directamente a la igualdad de oportunidades, o al respeto de los derechos fundamentales. Por ello, la corrupción política, al ser considerada como un problema para Andalucía, se entiende que deben ser las Instituciones y el propio sistema quien debe buscar formulas para luchar contra ella.

Por otro lado, en el barómetro de verano 2009 del CADPEA, es significativo que se considere a “la política” como un problema para Andalucía por el 15,4% de los encuestados, y no sea esto identificado con la corrupción que obtiene sólo el 8%, como se ve en el gráfico nº 5.

Sí para el 15,4% de los andaluces la política es el principal problema, y la corrupción sólo lo es para el 8%, se demuestra que está más cerca la consideración como problema de “la política”, relacionándola con la posible ineficaz gestión de las políticas públicas al ser los problemas mencionados los que se solucionarían con las mismas, que con la corrupción.

Gráfico nº 5.

Posición de los principales problemas de Andalucía

Principales problemas de Andalucía	
El desempleo	87,4
La marcha de la economía	38,7
La educación y enseñanza	20,9
La vivienda	15,7
La inmigración	15,4
La política	15,4
La seguridad ciudadana	11,8
La sanidad	11,5
La infraestructura de comunicaciones	8,4
La desigualdad social	7,6
Las drogas y el alcohol	6,5
El medio ambiente	3,1
El terrorismo de ETA	2,2
El terrorismo islámico	,1
La corrupción	8,0
Otros (Especificar)	15,0
Ns	22,2
Nc	,5

Se puede deducir de ello que la corrupción política en Andalucía durante 2009 no es percibida como algo institucionalizado, sino como un fenómeno que aparece de forma esporádica y no llega a preocupar demasiado a los andaluces.

Sin embargo, esto no significa que no pueda afectar a la confianza en las instituciones. Es muy probable, como se observa en el gráfico 6, que la confianza en la política se vea afectada por un clima de opinión creado, y que esto influya en la valoración de “la clase política”, como un problema de Andalucía. Sobre todo, si comprobamos la evolución de esta y la hacemos coincidir con los mayores casos de corrupción aparecidos en Andalucía (2005 y 2006), llegando a ser considerada como problema por el 28,5% en el otoño de 2005.

No obstante, si se produjo un aumento repentino en otoño de 2005, siendo valorada la clase política como problema en ese año, este repunte ha ido desapareciendo de forma progresiva, como se

ha visto en el gráfico 6, llegando a que, sólo 4,8% de los encuestados en 2009, consideren a la clase política como problema.

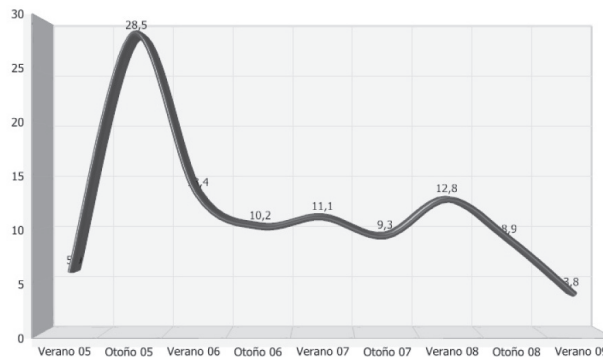
Para abundar en ello, a partir del Sondeo realizado por el IESA, es decir, en el barómetro de 2009, en un ítem se preguntó a los encuestados por la confianza que generan las formaciones políticas y cuales se perciben como más honestas. Los resultados son dignos de considerar si el 25,9% cree que ninguna le ofrece confianza y que el 34,8% considera que ninguna es honesta (tabla nº 1).

No obstante, del 63% que han contestado y apostado por alguno de los partidos políticos, el 34% consideran que las opciones de izquierda le ofrecen más confianza y el 24,2% la derecha, quedando sólo el 1,8% para el partido de ámbito regional.

Si concretamos en las preguntas sobre *qué formación es más honesta*, podemos ver cómo sólo han contestado, optando por un partido político el 49,7% de los encuestados, ya que el resto, o cree

Gráfico nº 6.

La percepción de la clase política como problema.



FUENTE barómetros de opinión, cverano 2009 CADPEA. Elaboración CADPEA.

Tabla nº 1. Grado de confianza y honestidad de los partidos políticos.

	IU	PA	PP	PSOE	UPD	Ninguna	NS/NC
¿Cuál de las siguientes formaciones le inspira más confianza?	5,4	1,8	24,2	29,3	2,2	25,9	11,1
¿Cuál de las siguientes formaciones es la más honesta?	5,6	1,5	16,8	23,0	1,7	34,8	16,5

FUENTE IESA. Barómetro 2009.

que ninguna, o no sabe/no contesta. De este 49,7%, el 23% considera que el partido más honesto es el PSOE, seguido del PP con el 16,8%. No obstante, sorprende que al relacionar a aquellos que no creen en la honestidad de los partidos políticos, aparece un 14% de encuestados que entienden que la honestidad no es lo que genera la confianza, sino la capacidad para gestionar la solución de los problemas de los ciudadanos o la capacidad para gestionar las políticas públicas. Esto parece obvio si se comprueba que los problemas por los que se decantan la mayoría de los andaluces son el paro, la economía, la educación, etc..

Lo que parece estar claro es que no se produce una separación nítida entre lo que cada individuo percibe sobre el resto de los ciudadanos, y lo que espera de la clase política en general, o de la propia Administración.

Haciendo uso del sondeo de opinión del CIS sobre política fiscal en 2009, se detecta en Andalucía, que el 85,9% de los encuestados están de acuerdo en que, la gente no engaña más a Hacienda, por miedo a una penalización o multa en el caso de que sea revisada su declaración de la renta, y pueda comprobar que ha defraudado (tabla nº 2).

Tabla 2. “Si la gente no engaña más a Hacienda es por miedo a una revisión”

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Más bien de acuerdo	377	85,9	85,9	85,9
	Más bien en desacuerdo	28	6,4	6,4	92,3
	N.S.	33	7,5	7,5	99,8
	N.C.	1	,2	,2	100,0
	Total	439	100,0	100,0	

FUENTE CIS. Barómetro Política Fiscal 2009.

Es más, consideran que hay más fraude del detectado. El 34,2% de los encuestados por el CIS, no comparten la idea de que la Administración sea consciente de que casi todo el mundo engaña algo (tabla 3). Por otro lado es preocupante que el 50,6% acepten la idea de que la Administración cuenta ya con ese fraude. Esto nos podría llevar a pensar que el ciudadano ya asume una pequeña corrupción institucionalizada, no tanto por las instituciones, sino por la propia cultura que persiste en la idea de que si puedes engañar, hazlo.

Por tanto, aunque habría que profundizar más en esta idea, cabría abrir un debate sobre la diferencia que el andaluz encuentra entre la responsabilidad de aquel que ocupa un cargo de representación, de confianza o en el ámbito de la administración y la política, y el comportamiento aceptado entre los ciudadanos, en general.

De todo lo descrito podríamos llegar a la conclusión de que en Andalucía durante el año 2009 los casos de corrupción no han alcanzado la categoría de escándalo, al nivel que lo hizo al denunciarse el caso Malaya. Que la corrupción está generada en torno al uso y catalogación del suelo. Que la percepción sobre la política y la posible desafección o descrédito no se debe a los

casos de corrupción denunciados, sino a la falta de capacidad en la gestión de los problemas de los ciudadanos. Que los ciudadanos tiene diferentes categorías para medir la tendencia a cometer fraude, manifestando que es una cuestión que haría todo el que pudiera, si no fuese por el control para evitarlo. Que los Medios de comunicación han adquirido un papel fundamental en la difusión de los casos y que de ellos depende su aceptación o rechazo por parte de la opinión pública, y lo que es más importante, que durante 2009, la corrupción no protagonizó la vida política en Andalucía.

4.3.4. Bibliografía

ARISTOTELES, *Política*, Editorial Aguilar, Madrid, 1982.

ETKIN, JORGE (1993): *La doble moral de las organizaciones*, McGraw Hill, Madrid.

HEIDENHEIMER, A., 1970b. "Introduction to part I: The context of analysis". En *Heidenheimer (1970b)*.

Tabla 3. "Casi todo el mundo engaña algo al pagar sus impuestos y la Administración ya cuenta con ello"

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Más bien de acuerdo	222	50,6	50,6	50,6
	Más bien en desacuerdo	150	34,2	34,2	84,7
	N.S.	66	15,0	15,0	99,8
	N.C.	1	,2	,2	100,0
	Total	439	100,0	100,0	

FUENTE CIS. Barómetro Política Fiscal 2009.

HEIDENHEIMER, A., 1989a. "Perspectives on the perception of corruption". En *Heidenheimer et al.* (1989).

HEIDENHEIMER, A., 1989b. "Terms, concepts and definitions: an introduction". En *Heidenheimer et al.* (1989).

HEIDENHEIMER, A., 1996. "The topography of corruption: explorations in a comparative perspective". *International Social Science Journal*. No. 149.

HEIDENHEIMER, A., Johnston, M. y Le Vine, V. (Editores), 1989. *Political corruption: a handbook*. New Brunswick, N.J. Transaction Publishers.

LA PORTA y ÁLVAREZ, S. 1997. *La corrupció política*. Alianza Editorial, Madrid.

MARTÍN-BARBERO (1987): *De los medios a las mediaciones*. Barcelona, Gustavo Gili.

SUNKEL, G. (2005): *Narrativas periodísticas y escandalos políticos*, Santiago de Chile, Instituto de la Comunicación e Imagen. Universidad de Chile-Lom.

THOMPSON, JOHN (2001): *El escándalo político*, Paidós Estado y Sociedad 94. Barcelona.

Anexo I:

Casos de corrupción difundidos en prensa

Caso 1º: Ohanes (Almería) (15 Enero). Alcalde Juan Francisco Sierra (PSOE), acusado de Cohecho. Es acusado de exigir un pago o comisión para dar licencias urbanísticas. Se trataría de un caso de abuso de poder para el enriquecimiento personal. Un alcalde de Almería dimite por sospechas de corrupción OHANES. M. J. L. D. - Almería - 15/01/2009. El ex alcalde de Ohanes se niega a declarar. La defensa afirma que el vídeo en que recibe un soborno está «manipulado». M. J. LÓPEZ DÍAZ - Almería - 17/02/2009.

Caso 2º: El puerto de Santamaría (Cádiz) (16 de Enero). La Fiscalía anticorrupción investiga al Alcalde Enrique Moresco (PP) por financiación ilegal para la campaña electoral. Un empresario financia la campaña para más tarde poder desarrollar un proyecto inmobiliario. El Ministerio Público inicia pesquisas sobre la financiación del PP de El Puerto. F. J. ROMÁN / M. J. LÓPEZ DÍAZ - El Puerto / Almería - 16/01/2009.

Caso 3º: Alcaucin, (Málaga) (27 de Febrero). Alcalde José Manuel Martín Alba (PSOE) y 22 personas más, Acusados de Cohecho, Blanqueo de capitales, Prevaricación, Falsedad en documento público. Aunque se mencionan dos provincias, Málaga y Huelva, el ámbito político afectado es el de Alcaucin. Se menciona la posible existencia de una trama que afecta a 29

municipios de la costa y la Axarquía. De todos los implicados sólo dos pueden ejercer el abuso de poder público, el alcalde y un jefe de servicio. El resto son personas que defienden intereses privados. Se trata de un caso de enriquecimiento personal y familiar.

Detenido el alcalde de la localidad malagueña de Alcaucín.

Agentes de la Guardia Civil han registrado el Ayuntamiento de Alcaucín (PSOE) en una operación contra la corrupción urbanística.- Junto al primer edil se han detenido a otras 12 personas.

ELPAÍS.com / AGENCIAS - Málaga - 27/02/2009.

Caso 4º: Mercasevilla (Sevilla) (27 de Enero / 1 de Abril) gerente y 6 personas más denunciadas por cobro de dinero al conseguir subvenciones de la Junta de Andalucía y proyectos diversos. Fernando Mellet, Daniel Ponce y Manuel Marchena, ex gerente de urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, cargos de libre designación los dos primeros y funcionario el último, utilizan y abusan del poder en beneficio propio. Se trata de un caso de enriquecimiento personal.

La auditoría de Mercasevilla revela pérdidas de 1,5 millones cuando Mellet repartía beneficios.

Los nueve millones de euros comprometidos con los prejubilados son «el problema más grave».

EP - Sevilla - 27/01/2010.

La juez de Mercasevilla ordena investigar al ex gerente de Urbanismo.

Un empresario acusa a Manuel Marchena de ofrecerle proyectos de VPO con un concurso amañado.

La fiscalía investiga a dos ex directivos de Mercasevilla por exigir comisiones.

EL PAÍS - Sevilla - 01/04/2009.

Caso 5º: Pozo Alcon (Jaén): Urbanismo ilegal ex edil socialista Carmen Escudero y 72 personas más (Marzo). Un nuevo caso de enriquecimiento personal, familiar y de amigos.

Caso 6º: Matsa (Multinacional) (28 de Mayo/22 de Julio), Se acusa al ex presidente de la Junta de Andalucía de Tráfico de Influencias al no haberse inhibido cuando se le tramitó un incentivo a una empresa multinacional cuyo proyecto era el de construir una planta de transformación de mineral con la creación de 500 empleos, al entender que la apoderada de la misma es la hija del ex presidente. Tanto la Junta de Andalucía como el Tribunal Supremo desestiman la denuncia y no la admiten a trámite. En el caso de que hubiese sido admitido a trámite por el Tribunal Supremo por existir pruebas que lo pudiesen demostrar, hubiese sido un caso de Tráfico de influencias.

El incentivo a Matsa se dio antes de que la hija de Chaves la representara.

J. M. - Sevilla - 28/05/2009.

Archivado el expediente por la subvención a Matsa.

EL PAÍS - Sevilla - 22/07/2009.

El Supremo no admite la querrela del PP contra Chaves por el 'caso Matsa'.

EL PAÍS - Madrid - 29/01/2010.

Caso 7º: Palos de la Frontera, (Agosto 2009) El Alcalde Antonio Muñoz es acusado de falsedad en documento público (PSOE/ independiente). Un caso de enriquecimiento personal.
El PP acusa a Interior de tapar el arresto del edil socialista de Palos.
19 de agosto de 2009 / Agencias / El Correo de Andalucía.

Caso 8º: Almogía (Málaga), (20 de octubre/26 de noviembre) Alcalde Cristobal Torreblanca (PSOE), Acusado de Prevaricación, Cohecho, Tráfico de Influencias, Falsedad y alteración del precio de las cosas, Edificación en terreno no urbanizable. También se encuentran inculpados dos agentes de la policía local y 6 personas del mundo empresarial. El alcalde entiende que se ha criminalizado el urbanismo porque en siempre contaba con el informe técnico del arquitecto y del Secretario del Ayuntamiento y por tanto se trata de ilícitos administrativos que pueden solventarse por la vía administrativa.
La Guardia Civil registra el Ayuntamiento malagueño de Almogía.
El Seprona ha requerido información al consistorio tras recibir denuncias de particulares.
AGENCIAS - Málaga - 20/10/2009.
El alcalde de Almogía se retracta y no dimitirá tras ser imputado.
Alega que las licencias que dió tenían informe favorable.
D. N. - Málaga - 26/11/2009.

Caso 9º: El Ejido (Almería), (20 y 21 Octubre) Alcalde Juan Enciso (PAL) y veinte personas más acusadas de Blanqueo, Malversación, Cohecho, Trafico de Influencias y falsedad. Están inculpados el Interventor municipal, un testafarro, empresarios y familiares. Se encuentran implicados siete personas de Sevilla, seis del Ejido, tres de Madrid, tres de Almería y uno de Vera. Es un caso claro de enriquecimiento personal con una trama económica que se sirve del abuso de poder de aquellos que ocupan un cargo político y un puesto administrativo.
El Ayuntamiento de El Ejido malversó 150 millones en seis años a través de empresas ficticias.
FERNANDO J. PÉREZ - El Ejido - 20/10/2009.
Detenido el alcalde de El Ejido por una trama que malversó más de 150 millones
La policía arresta a otras 19 personas acusadas de blanqueo, cohecho y falsedad - Juan Enciso adjudicó obras y servicios a una red de sociedades vinculada a él.
F. J. PÉREZ / M. J. LÓPEZ DÍAZ - El Ejido - 21/10/2009.

Caso 10º: Gurtel: Posibles contrataciones a empresas implicadas en este caso en los municipios de Estepona y Granada (PP) (febrero). Supesto caso de financiación ilegal.

Anexo II:

Titulares: Corrupción política en “El Correo de Andalucía” 2009

La corrupción se concentra en Málaga y en Sevilla.
09 de diciembre de 2009 / El Correo / Andalucía.

Pendón excusa la corrupción en la falta de medios.
07 de diciembre de 2009 / El Correo / Andalucía.

Rajoy presentará en Sevilla un gran pacto contra la corrupción.
La capital andaluza acoge durante dos días la Intermunicipal del PP.
19 de noviembre de 2009 / Andalucía.

El PP lanza un gran pacto contra la corrupción.
04 de noviembre de 2009 / Andalucía.

El PP rescata la «corrupción» socialista.
19 de octubre de 2009 / Mónica Ureta / Andalucía.

Las indulgencias de la corrupción política.
04 de octubre de 2009 / Mónica Ureta / Andalucía.

El PSOE de Málaga cierra filas con el vicepresidente de la Diputación.
07 de septiembre de 2009 / El Correo / Andalucía.

Roca pide su readmisión o ser resarcido por su despido.
04 de septiembre de 2009 / El Correo / Andalucía.

Roca pide ser indemnizado o readmitido por despido improcedente.
04 de septiembre de 2009 / EFE / Málaga / Andalucía.

El Ayuntamiento de Marbella despide a Roca.
03 de septiembre de 2009 / Andalucía.

Pizarro pide al PP que expulse «a quienes cometen tropelías».
20 de agosto de 2009 / El Correo / Andalucía.

El PSOE aclara por carta a sus bases la «cacería del PP» contra Chaves.
05 de julio de 2009 / El Correo / Andalucía.

El PSOE de Estepona se disuelve por el caso Astapa.
30 de junio de 2009 / El Correo / Andalucía.

Barrientos daba trabajo a cambio de apoyos en el PSOE local.

Anexo III:

Titulares: Corrupción política en Andalucía “El País” 2009

Los expertos ven transfuguismo en el paso al PSOE del alcalde de Ronda.
F. J. PÉREZ, Málaga - 12-12-2009.

Enciso, el caudillo de la república de los plásticos.
FERNANDO J. PÉREZ Málaga - 25-10-2009.

El PSOE rompe el pacto con Enciso en la Diputación.
M. J. LÓPEZ DÍAZ / AGENCIAS Almería / Sevilla - 21-10-2009.

La Guardia Civil ‘toma’ Almogía en busca de papeles urbanísticos.
DIEGO NARVÁEZ Málaga - 21-10-2009.

La juez censura al PSOE tras admitir su personación en Mercasevilla.
J. M.-A. Sevilla - 20-10-2009.

Ruido para atenuar el eco de Gürtel.
ISABEL PEDROTE Sevilla - 20-10-2009.

Los últimos del GIL.

DIEGO NARVÁEZ Málaga - 11-10-2009.

La mala sombra del 'caso Gürtel'.

ISABEL PEDROTE Sevilla - 11-10-2009.

Gürtel sobrevuela el Parlamento.

ISABEL PEDROTE Sevilla - 09-10-2009.

Una edil se va del PP de Estepona en desacuerdo por el boicoteo al alcalde.

JUANA VIÚDEZ Málaga - 17-09-2009.

Marbella se dota de norma urbanística.

DIEGO NARVÁEZ Málaga - 30-07-2009.

Dimite el edil de Hacienda de Estepona por la enorme deuda.

F. J. PÉREZ Málaga - 17-06-2009.

Arenas: «Nunca he aceptado ningún regalo de valor».

GINÉS DONAIRE Jaén - 30-05-2009.

Esperpento político de Camas.

MANUEL PLANELLES Sevilla - 22-05-2009.

La regularización masiva en Marbella irrita a Europa.

JUANA VIÚDEZ Málaga - 30-03-2009.

DIEGO NARVÁEZ Málaga - 07-03-2009.

El PP fuerza la dimisión del edil de Estepona imputado por Garzón.

J. V. / F. J. P. Málaga - 07-03-2009.

EL PAÍS Sevilla - 06-03-2009.

El PP niega cualquier parecido entre Alcaucín y Alhaurín.

EL PAÍS Málaga - 28-02-2009.

Arenas rescata la tríada despilfarro, paro y corrupción contra el PSOE.

JUANA VIÚDEZ / D. NARVÁEZ Málaga
- 16-02-2009.

Los papeles que Pacheco se dejó.

ANA HUGUET Jerez - 08-02-2009.